



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.29 No. 0233-2021
Quito, -8- de septiembre de 2021

Asunto: Ampliación de plazos de titulación período 2020-2021

Doctora
María Augusta Espín, Ph.D
VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO
Presente. -

Señora Vicerrectora:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de -7- de septiembre de 2021, conoció la resolución RCA.SO.25 No. 128-2021, adoptada por la Comisión Académica Permanente en la sesión ordinaria de 26 de julio de 2021, en la que solicita la autorización de prórroga 365 días para los estudiantes que terminaron la malla curricular en el período académico 2020-2021.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- 1. Aprobar la prórroga de 365 días para los estudiantes que terminaron su malla curricular en el período académico 2020-2021;**
- 2. Incorporar esta prórroga en los Lineamientos para la aplicación de los plazos adicionales para los trabajos de titulación de grado del período académico 2020-2021;**
- 3. Comunicar que, los cursos de actualización de conocimientos que se encontraban vigentes hasta antes de la pandemia y los que se realicen durante la misma, tendrán una validez de dos (2) años; y,**
- 4. Solicitar a la Comisión Académica Permanente trabaje juntamente con las Unidades Académicas, en la previsión de las necesidades docentes.**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Anexo: Lineamientos para la aplicación de plazos adicionales para los trabajos de titulación

Nancy Y